

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN OURENSE. NÚMERO SETENTA Y NUEVE**

**ASISTENTES****Presidente**

Don César Manuel Fernández Gil, Vicepresidente 2º de la Diputación Provincial de Ourense.

**Vocales**

D. Íñigo Tejera Martín, Vicerrector Adjunto de Centros Asociados (asiste telemáticamente).

Don Aníbal Pereira Nóvoa, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ourense.

D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

D. Julio Prada Rodríguez, representante de profesores tutores.

Doña María Elvira Pavón Pazos, Representante de PAS

**Secretaria**

Doña María Concepción Álvarez Gómez.

**Asisten por invitación**

Doña María González Albert, alcaldesa del Concello de A Rúa (asiste telemáticamente).  
Don Gonzalo Alonso Álvarez, Administrador del Centro Asociado.

En la Sala de Juntas de la Diputación Provincial de Ourense, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos del día 22 de julio de 2024, bajo la presidencia de Don César Manuel Fernández Gil, Vicepresidente segundo de la Diputación Provincial de Ourense, por suplencia del titular, Don Luis Menor Pérez, se reúne presencial y telemáticamente el Pleno del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, con asistencia de las personas que al margen se relacionan.

Disculpan su inasistencia D. Gonzalo Pérez Jácome, Alcalde del Ayuntamiento de Ourense, que delega su representación en el Teniente de Alcalde D. Aníbal Pereira Nóvoa.

---

El presidente abre la sesión y se hacen las presentaciones de los miembros que asisten presencial y telemáticamente.

**1. Aprobación del Acta nº 78, correspondiente al día 12 de diciembre de 2023.**

Acto seguido, el presidente pregunta si existe alguna observación que formular al Acta mencionada. No haciéndose uso de tal derecho, es aprobada por asentimiento de todos los asistentes con derecho a voto.

**2. Informe del Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.**

El director comienza su intervención dando la bienvenida al Vicerrector Adjunto de Centros Asociados, D. Íñigo Tejera Martín, al teniente de alcalde, D. Aníbal Pereira Nóvoa y a la Representante de PAS, Doña María Elvira Pavón Pazos.

Acto seguido informa sobre el desarrollo de las pruebas presenciales, que tanto en la convocatoria de febrero como de junio se desarrollaron con total normalidad.

A continuación, da cuenta detallada de los cursos que se celebraron en UNED Ourense, de los que destaca el curso de Introducción a la Paleografía (en su segunda edición) o las tradicionales Jornadas de Historia Contemporánea en colaboración con la Universidad de Vigo, además de la celebración de un ciclo cultural de conferencias sobre el Camino Meridional o Vía de la Plata en colaboración con UNED Zamora.

Por lo que se refiere a la promoción de la UNED, comenta que se han seguido celebrando charlas informativas para estudiantes de Bachillerato y ESO en Colegios e Institutos de la provincia, así como diversos talleres de divulgación científica, centrados este curso en la Paleontología.

En otro orden de cosas informa que el Centro de Ourense y el aula de A Rúa mantienen su certificación en el nivel de Carta de Servicios dentro del Sistema de Calidad de los Centros Asociados de la UNED.

Para finalizar da cuenta de una serie de obras que es preciso afrontar para el acondicionamiento y renovación de materiales en las dependencias de los laboratorios de Física y Química del Centro Asociado cuyo presupuesto asciende a unos 2000 euros aproximadamente.

En este momento el Presidente, D. César Manuel Fernández Gil, da la bienvenida a la alcaldesa de A Rúa que se conecta telemáticamente.

### **3. Aprobación del primer Plan de gestión anual de calidad para el curso 2024-25.**

Sigue en el uso de la palabra el director que comienza definiendo el Plan de gestión anual como la concreción en actuaciones realizables de la estrategia del Centro Asociado. Explica que dicho Plan debe incluir unos requisitos como objetivos cuantificados, descripción de acciones, plazos y evaluación de acciones. Dado que uno de los requisitos de la implantación del Nivel I en la segunda fase de Calidad consiste en definir e implantar un Plan de gestión, se propone a la Junta Rectora del Centro Asociado a la UNED en Ourense:

-Aprobación del Plan de Gestión anual de UNED Ourense para el curso 2024-25.

Sometida dicha propuesta, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

### **4. Aprobación, de la Planificación Académica del curso 2023-2024**

Acto seguido interviene el coordinador económico, D. Julio Prada Rodríguez, que hace mención al artículo 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Ourense (ROFCA), el cual atribuye a la coordinación académica la elaboración del Plan Académico Docente, bajo la supervisión del director. A continuación explica detalladamente, en atención a la presencia de nuevos miembros de la Junta Rectora en el Pleno, el funcionamiento y los tipos de tutorías (presenciales, intracampus e intercampus) existentes en los Centros Asociados y los diferentes niveles de coordinación en los Grados a impartir. Seguidamente, se somete a votación la siguiente propuesta:

1. Aprobación del Plan académico docente del Centro Asociado a la UNED en Ourense.
2. Delegar en el Director del Centro Asociado cualquier modificación ulterior del mismo derivada de la necesidad de adaptar la planificación académica a las circunstancias sobrevenidas.





Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **5. Aprobación de las Cuentas Anuales, del ejercicio económico de 2023.**

Toma la palabra el administrador, D. Gonzalo Alonso, para informar a continuación del contenido de la Cuentas Anuales de 2023 que se adjuntan, destacando, además, el saldo positivo que reflejan y la situación saneada del Centro. Además, refiere, que, por segundo año consecutivo, el Consorcio quedó exonerado de la obligación de su auditoría por la IGAE. El administrador añade que una vez aprobadas las Cuentas serán colgadas en el apartado de Transparencia de la web de UNED Ourense. No produciéndose ninguna intervención al respecto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

-Primero. Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense correspondiente al ejercicio económico de 2023.

-Segundo.- Remitir un ejemplar de las Cuentas Anuales a la Sede Central de la UNED por constituir la administración pública de adscripción.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los presentes.

#### **6. Aprobación el Incremento al personal de dirección, administración y servicios, administrador y coordinadores (académico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) del Centro Asociado a la UNED en Ourense, de acuerdo con la Resolución de 26 de junio de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.**

Recuerda el administrador que en noviembre de 2022 se firmó el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI entre el Gobierno y las Organizaciones sindicales que establecía una hoja de ruta para el incremento de 2022, 2023 y 2024. De acuerdo con la Resolución de 4/2024, de 26 de junio, se aplicará un incremento del 2% del personal al servicio del sector público que tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024. Y asimismo un incremento del 0,5% respecto a las vigentes en 2023 en función de las variaciones del IPC.

Por todo ello se eleva a la Junta Rectora la siguiente propuesta:

-Reconocer al personal de dirección, administración y servicios, administrador y coordinadores (académico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) un incremento de sus haberes retributivos, cifrado en el 2,00 % con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2023, aplicable con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024.

-Reconocer al personal de dirección, administración y servicios, administrador y coordinadores (académico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) un incremento adicional del 0,5 % de sus haberes retributivos, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024, condicionado al cumplimiento de los términos expuestos en el artículo 6.2 del Real decreto ley 4/2024, de 26 de junio.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los presentes.



## 7. Aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico de 2025.

El administrador sigue informando que la elaboración del Presupuesto para 2025 se ha realizado de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de 28 de junio de 2024, por la que se establecen los formatos de la documentación a remitir por las entidades de derecho público integrantes del sector público estatal. Señala que tiene un carácter estimativo y se aproxima al millón de euros, procediendo prácticamente en su integración de las aportaciones recibidas de las entidades consorciadas. En este punto interviene el director para hacer constar en Acta el agradecimiento a dichas Instituciones por el apoyo incondicional que prestan desde hace ya 32 años para que la UNED pueda desarrollar su actividad universitaria y social en la provincia de Ourense.

A continuación el administrador pasa a enumerar las partes en que se descompone dicho presupuesto:

- Presupuesto de explotación
- Presupuesto de capital
- Estados financieros complementarios. Balance
- Datos complementarios. Personal
- Memoria Presupuestos

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el Presupuesto del Consorcio del Centro asociado a la UNED en Ourense para el ejercicio económico de 2025 con todos los estados y anexos que lo conforman.
- Ordenar la remisión de una copia del mismo al Vicerrectorado de Centros Asociados.
- Insertar copia del mismo en la página web el Centro Asociado.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

## 8. Aprobación de la creación de la figura de un Subdirector/a de asuntos económicos para el Centro Asociado a la UNED en Ourense.

De nuevo toma la palabra el director para explicar que la creación de un puesto de subdirector económico responde a la necesidad de atender las crecientes exigencias de mayores controles en la gestión de los fondos públicos. Teniendo en cuenta las limitaciones legales actualmente existentes para la incorporación de nuevo personal, se ha considerado oportuno crear esta figura de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ourense aprobados en Junta Rectora con fecha de 24 de noviembre de 2016 y ratificados por el Consejo de Gobierno de la UNED. En desarrollo de esta prevención estatutaria, el artículo 1.2 del Anexo I del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Ourense, aprobado en Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2012, determina que "El número de subdirecciones será designado por el Patronato, y su nombramiento corresponde al director/a del Centro Asociado que, en cualquier caso, informará del nombramiento a la Junta Rectora y al Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED". Añade que la previsión inicial es que pueda comenzar a ejercer sus funciones el próximo día 2 de septiembre.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, vistas las competencias compartidas por la Dirección del Centro Asociado y la propia Junta Rectora, se propone a ésta la adopción del siguiente acuerdo:





- Primero.- Habilitar al Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense para la designación de un Subdirector/a de Asuntos Económicos, de conformidad con el marco normativo fijado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

- Segundo.- Establecer una retribución económica para el desempeño del puesto de Subdirector/a de Asuntos Económicos, cifrada en 28.309,16 euros brutos anuales a percibir en 14 pagas, con dedicación a tiempo completo en el horario que fije la dirección del centro.

- Tercero.- Reconocer al Subdirector/a de Asuntos Económicos los derechos retributivos derivados de la aplicación del artículo 15 del Convenio Colectivo regulador de las condiciones de trabajo del personal de administración y servicios del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense, relativos al reconocimiento de un complemento de antigüedad por cada tres años de servicios, por la cuantía establecida en el anexo I de dicho convenio, aplicable desde el momento del cumplimiento de la antigüedad exigible y sin perjuicio de las actualizaciones procedentes.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes.

## 9. Asuntos de urgencia

El Presidente informa que no hay asuntos de urgencia.

## 10. Ruegos y preguntas.

El presidente pregunta si hay algún ruego o pregunta e interviene la representante de PAS, Doña María Elvira Pavón Pazos, que pide, que, conste en Acta su intervención. Alude a que hay en UNED Ourense tres trabajadores con carácter indefinido por sentencia judicial. Sigue refiriendo que este tema se trató en la reunión del 20 de julio de 2022 para solicitar una convocatoria de estabilización de empleo de larga duración previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, e 28 de diciembre y no se aprobó el llevar a cabo dicha consolidación por votar todos los miembros negativamente a excepción del Representante de profesores tutores que se abstuvo. Indica la representante que actualmente expiró el plazo para realizar tal convocatoria, por lo que recurrirán a la vía judicial. Señala, que como Representante del PAS, debe suscribir la iniciativa de sus compañeros, aunque ella personalmente, al haber cumplido ya 58 años, considera en su caso innecesario dicho proceso.

Toma la palabra el director para mostrar en primer lugar su agradecimiento por informarle en un correo electrónico de que se iba a tratar este asunto. El director lamenta que este tema no se




llevara por los cauces oportunos y pudiera incluirse en el orden del día de la convocatoria a pesar de que el borrador de la misma fue remitido en tiempo y forma. Añade además que, ante la pregunta de un trabajador afectado por el tema, la dirección se puso en contacto con el Vicerrectorado de Centros Asociados para trasladarle dicha cuestión. La respuesta de la Sede Central iba en el sentido de que las limitaciones para gestionar las plantillas de los Centros se derivan de las propias limitaciones impuestas por el Gobierno a través de la Ley de Presupuestos de 2023 que obliga a la UNED como administradora de adscripción de los Consorcios universitarios a cumplir los requerimientos formales que en ella se establecen.

En este punto interviene el Vicerrector adjunto de Centros Asociados, D. Íñigo Tejera Martín, para refrendar las explicaciones del director sobre este tema e insistir una vez más en que están negociando con el Gobierno para solucionar este tema, pero dadas las limitaciones de contratación y consolidación de personal, que le impone el Ministerio de Hacienda no pueden llevarla a cabo. Ante la apreciación de la representante de PAS de que agotarán todas las vías que estimen oportunas, el vicerrector expuso que están en su derecho de actuar como estimen conveniente, recordando esta última que lo que se está demandando es un proceso de consolidación y no de contratación.


El representante de profesores tutores, D. Julio Prada Rodríguez, intervino a continuación, por alusiones, para puntualizar diversos aspectos de esta cuestión. En primer lugar, explica que se abstuvo en la votación de la Junta Rectora de 2022 porque no entendía la ausencia de la anterior Representante del PAS cuando precisamente se había incluido ese punto del orden del día a solicitud de varios de sus representados y, en consecuencia, carecía de la información necesaria para poder pronunciarse en un sentido u otro al no aclararse si dicha solicitud era una demanda individual de algunos trabajadores o de todos ellos, toda vez que, como se desprende de la intervención de la actual representante del PAS, no estaba claro que todos ellos estuviesen a favor de la misma. En segundo lugar, agradece que, por primera, vez haya una postura clara respecto a las demandas de consolidación de puestos y aclara que estos tres trabajadores fueron convertidos en indefinidos por sentencia judicial en la medida en que la anterior dirección decidió allanarse ante las diferentes demandas cursadas por los trabajadores afectados.

La Representante de PAS confirma que efectivamente ese fue el proceso seguido en su día y reitera que, dado que están fuera de plazo para reclamar la consolidación de estas plazas, recurrirán a la vía judicial.

No produciéndose más intervenciones ni habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 18:15 horas del día señalado se da por concluida la reunión, deseando un feliz verano a los asistentes, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

  
D César Manuel Fernández Gil  
Presidente de la Junta Rectora del Consorcio  
del Centro Asociado a la UNED en Ourense



  
Doña María Concepción Álvarez Gómez  
Secretaria del Centro Asociado a  
la UNED en Ourense y de la Junta Rectora